ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A 00253

RESOLUCION Nº 1811/14

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN"; Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS RGC CONTRUCCIONES, DE MAXIMILIANO AMÍLCAR GÓMEZ FLORES; Y JEROVIAPY S.R.L., AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 14 de octubre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 30 de septiembre de 2014 (Expte. Interno Nº 4487/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en el Terminal Portuaria de Asunción",** eleva a consideración de la Presidencia el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 135/14 de fecha 08 de julio de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Asunción", aprobándose igualmente el Pliego de Bases y Condiciones, el Calendario Tentativo y se conforma el Comité de Evaluación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000096/2014 de fecha 24 de julio del 2014; PAC Nº 00275079; Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 03 de julio del 2014, en el cual se informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura – Código 520 – Construcciones y Código 590 – Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, del Presupuesto vigente.

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de agosto del 2014, presentaron sus ofertas las firmas: ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGIL BAREIRO, INGENIERÍA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A., JEROVIAPY S.R.L., PEGASUS S.A., RGC CONSTRUCCIONES de M. Amílcar Gómez F., CALDETEC INGENIERÍA S.R.L., ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ.

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de ofertas, se desprende lo siguiente: el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por Lotes; las firmas RGC CONSTRUCIONES de Maximiliano Amílcar Gómez Flores y JEROVIAPY S.R.L., han suministrado todas las documentaciones requeridas, demostrando la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio, también han demostrado que cumplen con los criterios de capacidad legal y financiera por lo que se pasa a seleccionar a las mismas, ya que las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la institución, ajustándose a las previsiones presupuestarias de la Institución para este Ejercicio, para la Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Asunción. Así también se desprende del análisis, que las firmas oferentes cumplen con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir satisfactoriamente la prestación del servicio requerido conforme a los Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, por lo que el referido Comité recomienda adjudicar la LPN Nº07/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Asunción", ID Nº 275079 conforme al siguiente detalle:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1811/14 – HOJA 2.-

LOTE Nº 1 – OBRAS VARIAS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO - PUERTO ASUNCIÓN, a la firma **RGC CONSTRUCCIONES de Maximiliano Amílcar Gómez Flores** – RUC Nº 363694-1 por la suma de **GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO** (G. 144.263.431) IVA Incluido.

LOTE Nº 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO, a la firma **RGC CONSTRUCCIONES de Maximiliano Amílcar Gómez Flores** – RUC Nº 363694-1 por la suma de **GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES** (G. 676.851.233) IVA Incluido.

LOTE Nº 3 – MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN, a la firma **JEROVIAPY S.R.L.** – RUC Nº 80046192-4 por la suma de **GUARANIES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS** (G. 132.460.300) IVA Incluido.

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica, ésta se expidió favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 202/14 de fecha 08 de octubre de 2014.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

Art. 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 07/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Asunción", ID Nº 275.079,** Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 07/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Asunción", ID Nº 275.079", Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, según el siguiente detalle:

LOTE Nº 1 – OBRAS VARIAS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO - PUERTO ASUNCION, a la firma **RGC CONSTRUCCIONES de Maximiliano Amílcar Gómez Flores** – RUC Nº 363694-1 por la suma de **GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO** (G. 144.263.431) IVA Incluido.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A 00255

RESOLUCIÓN Nº 1811/14 – HOJA 3.-

LOTE Nº 2– MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO, a la firma **RGC CONSTRUCCIONES de Maximiliano Amílcar Gómez Flores** – RUC Nº 363694-1 por la suma de **GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES** (G. 676.851.233) IVA Incluido.

LOTE Nº 3 – MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN, a la firma **JEROVIAPY S.R.L.** – RUC Nº 80046192-4 por la suma de **GUARANIES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS** (G. 132.460.300) IVA Incluido.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Art. 3º **Encomendar** a la Subgerencia de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución para la adjudicación de la LPN Nº 07/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Asunción".

Art. 4º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 520 – Construcciones y Código 590 – Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, del Presupuesto vigente en la Entidad.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Héctor Alfredo Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos